



03283-2021-01337-OFICIO-00177-2022

**SALA MULTICOMPETENTE DE LA CORTE PROVINCIAL
DE JUSTICIA DEL CAÑAR**

Azogues, 24 de Marzo del 2022.

Sr. Dr.

**SECRETARIO GENERAL DE LA
CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR**

Su despacho.

Señor Secretario General:

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 5 del Art. 86 de la Constitución de la República del Ecuador, y numeral 1 del art. 25 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, remito a Usted señor Secretario General, copia debidamente certificada de la sentencia dictada dentro del proceso signado con el número 03283- 2021-01337, GARANTIAS JURISDICCIONALES DE LOS DERECHOS ± ACCION DE PROTECCION, legitimado activo Juan Carlos Minchala Remache, legitimado pasivo DR. ROMEL SARMIENTO CASTRO; en su calidad de Alcalde, Señor Abg. LUIS BUÑAY SACOTO; como Procurador Síndico Municipal; así como el Director de Talento Humano del GAD Municipal el Abg. STALIN LARREA y otros.

Se remite en TRECE (13) fojas.

Con sentimientos de especial consideración y respeto personal.

Atentamente.


Dra. Maritza Medina Villarreal
SECRETARIA RELATORA



SALA MULTICOMPETENTE DE LA
CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DEL CAÑAR.

 **SECRETARIA GENERAL**
DOCUMENTOLOGIA
Recibido el día de hoy 08-04-2022
a las 9:17
Por: 23
Anexos: (13) folios
FIRMA RESPONSABLE 